





## PRESENTACIÓN

Desde que los españoles invadieron el territorio del Pueblo Maya en 1524, éste ha librado un largo proceso de lucha y resistencia, no solamente contra aquella invasión, sino también contra toda forma de sometimiento y opresión hasta la presente fecha. Esta lucha sigue siendo para sobrevivir como Pueblo e implica resguardar todo el legado material y espiritual acumulado en nuestra historia milenaria.

Las manifestaciones de esta resistencia han sido tan variadas, que van desde el levantamiento contra toda forma de opresión y explotación de los españoles, que se traduce en rebeliones y motines contra los tributos y contra los abusos de autoridad, hasta la presentación de pliegos de demandas a los distintos gobiernos, que reflejan la trayectoria histórica de los Mayas, de luchar por nuestros derechos económicos, políticos, sociales y culturales en el contexto de la sociedad guatemalteca.

Y como parte de las expresiones de existencia, presencia y lucha del Pueblo Maya, en el mes de octubre de 1990, en la ciudad capital de Guatemala, organizaciones mayas convocamos a los distintos Candidatos a la Presidencia de la República a un Foro que se llamó: *EL FORO DEL PUEBLO MAYA Y LOS CANDIDATOS A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA*, evento en el cual también se dejó escuchar la voz del Pueblo Maya exponiendo a dichos candidatos algunas de nuestras aspiraciones y necesidades inmediatas y mediatas, con la finalidad de que, el próximo Presidente de la República, tuviera ele-



mentos de juicio acerca de las necesidades del Pueblo Maya y sus problemas, para la implementación de medidas adecuadas y oportunas al dar tratamiento a los mismos.

No es nada casual, entonces, para los Mayas, que como uno de los resultados del largo proceso de lucha y resistencia, el Gobierno de la República de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, en el marco del Diálogo Nacional por la Paz en Guatemala, contemplan en el Punto Tres del Acuerdo de Temario General de trabajo, lo siguiente: *IDENTIDAD Y DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS*, lo que para nosotros constituyen *LOS DERECHOS DEL PUEBLO MAYA*.

Es importante hacer ver a los concurrentes a ese Diálogo, que previo a abordar la temática sobre los *DERECHOS DEL PUEBLO MAYA*, se debe abrir el espacio necesario y adecuado para la participación de los Mayas, con la finalidad de escuchar nuestra voz, inquietudes e iniciativas, acerca de la ansiada Paz en Guatemala. No solo por ser la mayoría de la población guatemalteca, sino fundamentalmente porque siendo un componente esencial de la sociedad guatemalteca y productor de la riqueza del país, hemos sido quienes hemos pagado y seguimos pagando el altísimo costo en vidas, de la lucha intestina que se libra en Guatemala; no sólo de éstos últimos 30 años, sino desde que llegaron los españoles a invadir esta *Madre Tierra Maya* desde hace casi 500 años.

Es imprescindible recoger de fuente directa los anhelos de paz del Pueblo Maya. Para el tratamiento de los problemas que le afectan, se hace necesario cada vez mas insistir y hacer valer los métodos del diálogo, la



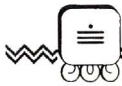
negociación para la consecución de la paz, en un marco de buena voluntad, inteligencia y respeto mutuo. Ya no queremos mas métodos de inconsulta y manipulación, ya no queremos seguir siendo sujetos de violencia, intolerancia y fuerza, como ha sido tradicional hasta ahora en Guatemala, donde queda sepultada la inteligencia por la mentira, el engaño y el egoísmo personal o de grupo.

El compromiso histórico para con el Pueblo Maya, de las partes que participan en este Diálogo, así como el de las instancias que contribuyen porque se realice el mismo, no debe evadirse bajo pretexto alguno, en la actual circunstancia. No está por demás recordar que al Pueblo Maya nos asiste el DERECHO DE SER ESCUCHADOS, pero también, sobre los asistentes al diálogo pesa LA OBLIGACION DE ESCUCHAR LA VOZ de este Pueblo, DE CONSULTAR a este Pueblo, previo a tomar cualquier determinación que se relacione con la vida e intereses materiales y espirituales de los Mayas. Este derecho no debe negarse. Este compromiso histórico debe hacerse realidad.

Deben superarse los viejos métodos de trabajo, en donde los Mayas hemos sido objeto de diálogo, pero nunca sujetos y protagonistas. Debe cristalizarse la buena voluntad de escuchar a los Mayas, quienes solo hemos visto y vivido la miseria, el sometimiento, la confusión ideológica y el aprovechamiento político. En el marco del Diálogo Nacional por la Paz se debe superar la tradicional y ya muy desgastada forma de actuar en Guatemala, consistente en: "*Por los Mayas, para los Mayas, pero... !SIN LOS MAYAS!*".

Ante el derecho de ser escuchada nuestra voz, el Pueblo Maya a través de sus organizaciones, canalizó su





iniciativa de participación en dicho Diálogo, a la Comisión Nacional de Reconciliación, a efecto de que ésta, realice las acciones y gestiones pertinentes para que la presencia Maya sea real y efectiva, con la finalidad de que, nosotros mismos, manifestemos al Gobierno de la República (y a su ejército) y a la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, así como a la sociedad guatemalteca en general y a la comunidad internacional, nuestras demandas y derechos, que se plasman a través del presente documento, que recoge los principios mínimos y fundamentales que nos permitan desarrollar una vida digna y humana.

## **ANTECEDENTES**

El territorio donde estaban asentados nuestros antepasados, los Mayas, abarcaba lo que hoy constituye la parte sur de la República de México, Belice, parte norte de la República de El Salvador y Honduras y, por supuesto, el territorio que actualmente ocupa el Estado guatemalteco.

Los Mayas, en el referido territorio, venían forjando desde hacía aproximadamente 3114 años antes de Cristo, su vida, su historia, su cultura; por eso mismo, una rama de las ciencias sociales periodiza esa evolución histórica así:

HORIZONTES PRIMITIVOS

PERÍODO PRE-AGRÍCOLA

PERÍODO AGRÍCOLA

PERÍODO DE LA GERMINACIÓN DEL MAÍZ

Durante esos aproximados 5,000 años de historia Maya, se forjó la mas sorprendente civilización; a tal punto que, hoy en día, los mas connotados hombres de ciencia



están tratando de descifrar los alcances de la sabiduría Maya, que se manifestó en todos los órdenes de la vida.

Sin embargo, en el año 1524 incursionaron por territorio Maya los invasores españoles y efectivamente, ese año se convierte en algo trágico para nuestra historia, pues con la invasión violenta de los españoles a territorio Maya, empieza la muerte masiva, la destrucción de ciudades, la quema de documentos, la persecución de los dirigentes políticos, la violación de las mujeres, la cacería de religiosos Mayas a quienes el fanatismo español tildó de *BRUJOS, HECHICEROS, SATÁNICOS, etc.*

No obstante esta maquinaria de dolor, brutalidad, muerte y miedo, hemos logrado sobrevivir. Sin embargo, desde entonces hemos perdido lo mas valioso de la vida: la **LIBERTAD** individual y colectiva. Pues, los invasores españoles nos convirtieron en sus **ESCLAVOS**. Esta esclavitud fue justificada por los españoles mediante ideas tan descabelladas, inhumanas y carentes de todo sentido moral. Y para acentuar mas la desvergonzante actitud justificadora de la esclavitud, dichos invasores nos comienzan a llamar: *NATURALES, INDÍGENAS, AUTÓCTONOS, NATIVOS, etc.*, palabras que encierran una carga explosiva de desprecio y discriminación. También se generaliza el uso de la palabra *INDIO*, palabra que viene a ser, para los españoles, herencia de la crasa ignorancia y ciega creencia de Cristóbal Colón de haber llegado al país de la India en 1492.

Con la interrupción violenta del desarrollo histórico autónomo del Pueblo Maya, que empieza en 1524, la voz de nuestro Pueblo, es silenciada bajo las formas mas brutales de violencia, pisoteando así nuestra dignidad. A pesar de ello, por el tiempo que gobernó España en este



territorio, el Pueblo Maya siempre manifestó su mas profundo sentimiento de rechazo hacia las diferentes formas de opresión, de injusticia y de prácticas contínuas de exterminio físico y de su cultura milenaria. Pueblo Maya que se ha rebelado contra el encadenamiento del ser humano, en contra de los trabajos forzados en las fincas y haciendas de los usurpadores de nuestras tierras comunales y en casas particulares, de laicos y clérigos; se ha rebelado contra el pago de los tributos. En fin, en contra de su muerte física y en contra de su muerte espiritual.

Después del desligamiento formal de Guatemala de España en 1821, la opresión y sometimiento esclavista siguió. A pesar de que se habló de la libertad jurídica para todos los guatemaltecos, los Mayas continuamos bajo el yugo de nuestros opresores. De hecho somos sus esclavos.

En 1871, llega Justo Rufino Barrios Auyón a gobernar Guatemala, y este gobierno arranca de las manos de nuestros antepasados las Tierras Comunales que aún mantenían en su poder; además, este mismo gobierno quería que los Mayas se convirtieran en Ladinos mediante el Decreto emitido el 13 de octubre de 1876, ya que para ese gobierno era el prototipo ideal de grupo social. Sin embargo, muy a pesar de las disposiciones discriminatorias y etnocidas del Gobierno de Barrios Auyón, los Mayas se atrincheraron aún mas dentro de su propia cultura, dentro de su propio ser, resguardando así ese propio ser con identidad específica.

En 1945, a nivel de Constitución de la República de Guatemala, por primera vez se regula tímida y confusamente algunos derechos de los Mayas. En la realidad nunca se cristalizaron, teniéndose como logro mayor la





abolición, mediante decreto, del trabajo obligatorio que condenaba de por vida al Maya a trabajar en condiciones laborales absolutamente desventajosas. Condición que cerraba toda posibilidad de gozar de una vida humana digna y aprovechar el fruto de su trabajo, de la ciencia y de la tecnología.

En los últimos 40 años, los Mayas vienen cobrando mayor luz y conocimiento acerca de su pasado, su presente, y resurge activamente con la esperanza de forjar su propio porvenir. Por ello mismo, su participación directa en todos los órdenes de la vida en la sociedad guatemalteca, ha ido cobrando mayor importancia día tras día, teniendo como máxima aspiración vivir en un espacio de tiempo y de lugar donde haya paz, justicia y progreso. No es ningún secreto ni nada nuevo afirmar que, siendo el menos beneficiado en nuestro país, es el sector de la población guatemalteca que le ha tocado pagar el mayor costo en vidas humanas por el conflicto interno que se vive en Guatemala, durante estos últimos 30 años, ya no digamos de los 500 años de invasión. Solo entre 1981 a 1985 se ejecutaron más de 175 masacres, contándose como tales el exterminio de más de 10 personas, incluyendo en ellas matanzas hasta de 500 seres humanos. Ejemplos de estas masacres son: Patzicía (1944), Sansirisay (1974), Panzós (1979), Chajul (1979), Embajada de España (1980), los de Chimaltenango, Chupol, Chichicastenango, Coyá, San Miguel Acatán (1981), San Francisco Nentón (1982), el Aguacate (1989), Santiago Atitlán, Sololá (1990).

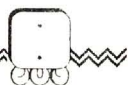
Estos pasajes históricos que relatan el sufrimiento del Pueblo Maya en pleno siglo XX, constituyen una vergüenza para cualquier país que pretenda autodenominarse



democrático. El Diálogo Nacional es una instancia en la que se debe plantear soluciones a nuestros problemas, tales como, la falta de asistencia en materia de salud, a la falta de escuelas y maestros con verdadera vocación de educadores, a la falta de trabajo estable y permanente, a la falta de salarios decorosos para el sustento familiar, tierras para trabajar individual o colectivamente. Debe detenerse el método de reclutamiento inhumano que se usa para prestar servicio militar, debe detenerse el acoso constante para prestar servicio en las patrullas de autodefensa civil en perjuicio del trabajo honrado y productivo, y de nuestra propia seguridad.

Sin la menor duda, el desarrollo económico de este país desde hace 500 años, ha descansado mayormente sobre nuestras espaldas, pero desafortunadamente hemos y seguimos siendo los menos favorecidos en aprovechar la riqueza producida. Este trabajo regalado y agobiador a que hemos sido y seguimos siendo sometidos, nos ha vedado la oportunidad y posibilidad de seguir desarrollando y enriqueciendo nuestra vida y nuestra cultura.

Ahora que entre el Gobierno de la República y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, se ha logrado abrir un espacio político para tratar de buscarle una solución pacífica, negociada y de buena fe a los graves problemas que aquejan a Guatemala, es totalmente justo y necesario que las partes asistentes al Diálogo, por un lado escuchen la voz de los Mayas, y tomen en cuenta las más sentidas aspiraciones de este Pueblo, y por otro, se haga efectiva la participación de los representantes del Pueblo Maya para plantear sus demandas.



La nueva corriente de pensamiento que ilumina la mente de hombres, mujeres y Pueblos del mundo entero, parte del principio fundamental del RESPETO MUTUO Y COEXISTENCIA PACÍFICA, dejando en consecuencia, sepultadas a su firme paso, las discriminadoras y paternalistas ideas de: ASIMILACIÓN, INTEGRACIÓN, EXTERMINIO, RACISMO, ETNOCIDIO, etc., que justifican sistemas opresivos contra los Pueblos. Guatemala no ha escapado de estas inhumanas e interesadas formas de pensar y de actuar.

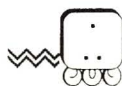
## DERECHOS Y DEMANDAS

A continuación formulamos los derechos del Pueblo Maya para lo cual es necesario organizarnos libremente, creando o fortaleciendo los instrumentos organizativos necesarios para decidir nuestros asuntos en el plano económico, cultural, social y político. Esta es la base fundamental para garantizar que las demandas y derechos específicos que a continuación enumeramos, sean cumplidos.

### . TERRITORIALES

1. Reconocer nuestros derechos territoriales como Pueblo Maya, por ser los legítimos pobladores del territorio que ahora ocupa el actual Estado guatemalteco.
2. Reestructurar la actual división político-administrativa del país, que responda a las necesidades del Pueblo Maya y no solo a intereses del Estado guatemalteco actual.
3. Reconocer a nuestro Pueblo una Autonomía de tipo territorial, ya que al estar agrupados en espacios



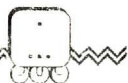


- fácilmente delimitables, nos permite ejercer la autonomía en diversos ámbitos de nuestra vida como Pueblo.
4. Reconocer el derecho a la propiedad, tenencia y usufructo vitalicio de la tierra, sea ésta colectiva o individual y dotar de tierras a los carentes de ella.
  5. Reconocer y hacer efectivo el derecho de controlar y utilizar los recursos naturales renovables y no renovables.

#### **.. POLÍTICAS**

1. Reconocer nuestro derecho a la autonomía política, que garantice al Pueblo Maya participar en la construcción de su propio destino.
2. Establecer la representación del Pueblo Maya en el Congreso de la República y en todas las asambleas electas. Cada comunidad lingüística debe tener una representación acorde a su importancia numérica, las minoritarias deben tener, al menos, un representante en todas las asambleas electas del Estado.
3. Instituir la participación de representantes Mayas en todos los organismos del Estado que tengan a su cargo la formulación de políticas, programas y proyectos en referencia al desarrollo material y espiritual de los Mayas.
4. Establecer la consulta a las organizaciones u organismos representativos de los Mayas, previo a la planificación y ejecución de proyectos, que se relacionen con los intereses y necesidades de las comunidades Mayas.
5. Reubicar y efectuar cambios de personal (nombramientos, traslados, etc.) en los servicios públicos del





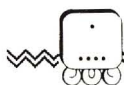
Estado, de manera que cada comunidad lingüística Maya tenga funcionarios públicos propios. Todos los cargos y puestos en los servicios públicos del Estado que funcionan en el territorio de cada comunidad lingüística Maya, deben estar reservados, por prioridad, a los miembros de dicha comunidad.

**... JURÍDICAS**

1. Reconocer constitucionalmente la autonomía del Pueblo Maya.
2. Reformar la Constitución política en lo referente al artículo que oficializa únicamente el idioma español, a efecto de que también se co-oficialicen los idiomas Mayas a nivel de sus propias comunidades lingüísticas.
3. Reconocer, respetar y promover el desarrollo del Derecho Maya, cuya expresión sobresaliente es la COSTUMBRE que regula la vida cotidiana de los Mayas en la actualidad, así como de los órganos u organismos que hacen aplicación de dicho derecho.
4. Implementar la Administración de Justicia alternativa y paralela en los idiomas Mayas de cada comunidad lingüística y que ésta, esté a cargo de los órganos u organismos de las propias comunidades.
5. Ratificar los Convenios Internacionales sobre los Derechos Indígenas.

**.... LINGÜÍSTICAS**

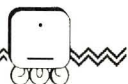
1. Oficializar los idiomas Mayas a nivel de cada comunidad lingüística.



2. Hacer obligatorio el aprendizaje y uso de los idiomas Mayas a los funcionarios de servicios públicos ubicados en regiones con población Maya. Los funcionarios públicos que no pertenecen a la comunidad lingüística en que prestan sus servicios, deben poseer el conocimiento y manejo corriente del idioma propio de dicha comunidad.
3. Impartir justicia en el idioma Maya de acuerdo a la comunidad lingüística donde se procese al encausado.
4. Utilizar la lengua Maya de cada comunidad lingüística como lengua docente en los programas de educación.
5. Implementar económicamente el funcionamiento de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, por ser la entidad rectora para la codificación y normalización de la escritura de los idiomas Mayas y respetar su autonomía.
6. Implementar programas de emergencia para contribuir al rescate de las comunidades lingüísticas en vías de extinción (Xinkas, Itzaes, Tekos, etc.).
7. Exigimos la inmediata expulsión del Instituto Lingüístico de Verano, por estar promoviendo la división y confusión de nuestro Pueblo.

— **EDUCATIVAS**

1. Reestructurar el Ministerio de Educación para que presupuestaria, orgánica y estructuralmente desarrolle los subsistemas de educación del Pueblo Maya, Ladino, Xinka y al Garífuna. El Pueblo Maya debe disponer y decidir sobre sus propias escuelas en los

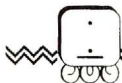


diversos niveles de la enseñanza escolar, personal bilingüe y propio material didáctico.

2. Sistematizar la enseñanza de las ciencias, la tecnología, las artes y la filosofía Maya, en sus distintos niveles. El alumno Maya debe conocer y aprender desde su propia cosmovisión ya que el perfil y las directrices del Estado, reflejan otros valores y otra visión del mundo.
3. El Estado debe reconocer el derecho del Pueblo Maya de disponer de sus propias escuelas para la formación de Maestros Bilingües para todos los niveles y especialidades de la labor escolar.
4. Distribuir equitativamente los recursos del Estado que se destinen para becas y créditos educativos, dando oportunidad a un desarrollo igualitario de la población guatemalteca en general.
5. Afianzar la participación de la Academia de las Lenguas Mayas en todos aquellos proyectos nacionales o extranjeros que se relacionan con la materia de su competencia.
6. Apoyar legal y económicamente las iniciativas del Pueblo Maya, en relación a promover instituciones del nivel medio y superior que buscan el estudio de la cultura, la formación de profesionales y científicos Mayas, para fortalecer la democracia en Guatemala.

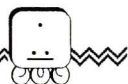
#### **— CULTURALES**

1. Reconocer a los Mayas el derecho a la autonomía cultural, la que implica el derecho a organizar libremente la educación y formación cultural de sus miembros y el derecho de administrar sus instituciones



- culturales, deportivas, sociales, religiosas y económicas.
2. Reconocer a la cultura Maya el mismo estatus que a la cultura Oficial. Por ahora y de hecho, la cultura Oficial es la cultura Ladina y la cultura Maya solamente es considerada y tratada como doméstica, exótica, folklórica y de simple atracción turística.
  3. Reestructurar los Ministerios implicados en la preservación y desarrollo de la cultura, de manera que presupuestaria, orgánica y estructuralmente desarrolle las dependencias, para atender las culturas propias de Guatemala. El Pueblo Maya tiene derecho de disponer de dependencias públicas para atender sus necesidades culturales.
  4. Dotar a cada comunidad lingüística Maya de su propia radioemisora para que tenga un medio de expresión y de autopreservación. Asimismo, se le debe reconocer y viabilizar el derecho a organizar sus propias emisiones radiales y tener participación (en número de horas) en los canales de televisión.
  5. Implementar medidas urgentes y necesarias para favorecer la edición y publicación de libros, revistas y periódicos en idiomas Mayas. Debe favorecerse también la industria del cine, el disco, las bibliotecas, los museos y todas las formas de expresión cultural Maya.
  6. Crear una comisión multipartita y permanente, con representación de los Mayas, del Gobierno y de entidades internacionales, cuya función sea preservar los bienes de la cultura Maya.
  7. Declarar todos los centros ceremoniales Mayas como bienes de utilidad y necesidad pública.



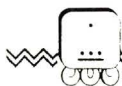


## .. CIVIL Y MILITAR

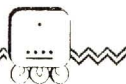
1. Poner fin al conflicto militar.
2. Poner fin a las soluciones militares para los conflictos o problemas de carácter social, económico y cultural; que los militares vuelvan a sus cuarteles y las fuerzas insurgentes dejen las armas, para que los mismos civiles conduzcan la sociedad, dejando a un lado los métodos armamentistas de solución de problemas.
3. Desmilitarización de la sociedad, entendida ésta como: la supresión de patrullas de autodefensa civil, de comisionados militares, grupos paramilitares, aldeas modelo o polos de desarrollo, el reclutamiento militar forzoso y discriminatorio.
4. La reducción del ejército del Estado guatemalteco, con la finalidad de reforzar los presupuestos de los organismos del Estado que trabajan en las áreas sociales. Consiguientemente, establecer una redefinición de dicho ejército dentro del marco de una sociedad democrática.

## ... ECONÓMICAS

1. Impulsar la emisión de leyes que tengan por finalidad promover y desarrollar la economía autogestionaria del Pueblo Maya.
2. Impulsar la creación de leyes que tiendan a la protección del derecho de patente de invención del Pueblo Maya, en la producción artesanal.
3. Emitir leyes que tengan por finalidad la protección y el fortalecimiento del desarrollo de la producción agrícola Maya.



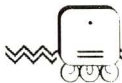
4. Distribuir con equidad la inversión de los fondos públicos de manera que exista una respuesta proporcional económica al porcentaje de la población Maya y Ladiná, invirtiendo prioritariamente para resolver las necesidades de las áreas rurales y marginales.
5. Humanizar la economía. En una sociedad donde existen grandes diferencias económicas entre los grupos sociales que la componen, la redistribución de la riqueza es uno de los mecanismos para conseguir el bien común. El Estado debe practicar las políticas que favorezcan el bien común y no el bien de grupos privilegiados.
6. Adoptar la decisión política de mejorar las condiciones de trabajo y aumentar el salario mínimo a los trabajadores del campo, velando porque efectivamente se cumpla la ley que regule dicho aumento; implementar las medidas adecuadas para evitar la inflación y que tales medidas no recaigan sobre los menos favorecidos.
7. Hacer realidad el derecho al acceso individual o colectivo a la tierra, ya que es el espacio físico-económico vital para la supervivencia y base para la reproducción de la cultura Maya.
8. Emitir las leyes necesarias y adecuadas para valorar y justipreciar el trabajo de la mujer Maya.
9. Adoptar las medidas necesarias para que el uso de los recursos naturales sea racional ecológicamente y justo socialmente, y así evitar la destrucción del medio ambiente.
- 10 Poner a disposición del Pueblo Maya, los recursos económicos internacionales que el Estado obtiene y



que tiene por finalidad promover el desarrollo de nuestras comunidades.

#### **.... SOCIALES**

1. Exigimos respetar el derecho del niño Maya a ser educado en los valores de su propia cultura y a no alejarlo del proceso educativo durante el ciclo escolar correspondiente, por razones de trabajo en las haciendas o fincas.
2. Exigir a la sociedad guatemalteca en general, poner un alto a la violencia moral o psicológica que ejerce sobre nosotros los Mayas, en el sentido de considerarnos como seres humanos inferiores por naturaleza, lo que se convierte prácticamente en burla constante y pública en los lugares como mercados, escuelas, iglesias, calles, parques, medios de comunicación social, etc. jugando a nuestra costa los chistes de mal gusto y ofensivos a nuestra dignidad humana como individuos y como Pueblo, pues esta actitud constituye una descarada discriminación social y cultural. Nos asiste el derecho histórico de ser reconocidos y tratados como **EI PUEBLO MAYA**.
3. Exigir al Estado guatemalteco un mayor y mejor control sobre la censura de la propaganda que se transmite a través de la radio, la televisión y demás medios de comunicación social, por su incidencia negativa en la mente, visión, sentimiento y valores de los niños, jóvenes y la población en general, que degenera en violencia, delincuencia y toda clase de desviaciones de conducta en perjuicio de la misma sociedad.



4. Exigir el respeto, al derecho que tenemos de organizarnos para la defensa de nuestra cultura, su desarrollo y fortalecimiento. Deben apoyarse las diferentes organizaciones, entidades y grupos afines a los intereses del Pueblo Maya.

### **CONDICIONES MÍNIMAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA PAZ**

- . Respeto a la vida e integridad física de los guatemaltecos.
- .. Respeto al derecho a la libre organización, sin escamotear las organizaciones que surjan de la existencia de varios pueblos histórica y culturalmente diferentes en Guatemala.
- ... Voluntad política para iniciar un proceso de construcción de una Guatemala realmente democrática, donde se respeten los derechos humanos individuales y colectivos de los Pueblos Maya, Ladino, Garífuna y Xinka.
- .... Permitir y viabilizar el desarrollo de las personas, familias y comunidades desplazadas, tanto de las áreas urbanas como rurales y marginales.
- Respetar la voluntad y el derecho de los refugiados de volver a su territorio de origen, bajo la garantía de sus vidas y bienes y viabilizar el desarrollo de las comunidades de acuerdo a su propia cosmovisión.
- Exigimos al Pueblo Ladino dominante, poner un alto a la discriminación cultural que sistemáticamente ejerce sobre nosotros. Violencia moral y psicológica que proviene de la supuesta superioridad cultural Ladina.